

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. lineal.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES			
Jefatura de Obras Públicas	841	Juzgado municipal número dos de Santander	844
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Ayuntamiento de Peñarrubia	842	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	842	Providencias judiciales	844
Ayuntamiento de Rionansa	842	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Udías	843	Ayuntamientos de: Villafufre y Valderredible	844
Ayuntamiento de Cabuérniga	843	ANUNCIOS PARTICULARES	
Juzgado de primera instancia e instrucción número trece de Madrid	843	Banco Español de Crédito	844
		Caja de Ahorros de Santander	844

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones-Puertos

Don Moisés Bedia Ruiz solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para cierre y saneamiento de una marisma, en la Ría de Tijero, junto al puente de Gajano, término municipal de Medio Cudeyo.

La marisma de que se trata se halla emplazada inmediatamente aguas arriba del puente de la carretera local de Heras el embarcadero de Pontejos, en la margen Sur de la cola o extremo de la Ría de Tijero, o de San

Salvador, en terrenos pantanosos y marismosos colindantes con los del término municipal de Medio Cudeyo, y antes de la bifurcación de la ría, en los dos regatos de Gajano y Heras, aguas abajo del antiguo estanque de sedimentación número 4, que fue de las extinguidas "Minas de Heras", S. A., hoy de la Granja Escuela de Heras. La forma de esta marisma es la de un pentágono casi rectangular, con sus lados Sur y Oeste ligeramente curvos, y los otros tres constituidos por las tres alineaciones del malecón de cierre que la aísla del resto de los terrenos marismosos y regatos. Su superficie, deducida la franja que se proyecta ceder a Obras Públicas, es de 7.980

metros cuadrados, y sus linderos son: Norte, dominio nacional y uso público (Ría de Tijero o de San Salvador); Sur, don Domingo Ortiz; Este, dominio nacional y uso público (regato de Heras); Oeste, carretera de Heras al embarcadero de Pontejos.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que, todo aquel que crea tener que oponerse o reclamar contra la petición que se solicita, pueda presentar su oposición, precisamente por escrito, en esta Jefa-

tura (Juan de Herrera, 16, 2.º), en horas hábiles de oficina, a cuyo efecto, y en la Secretaría de la misma, se hallará el referido proyecto de manifiesto, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 22 de septiembre de 1956.—El ingeniero-jefe, Evaristo Lavín. 1.416

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 283 peestas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

El día 24 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de setenta y siete hayas, del monte Viescas tabladas, número 329, sitio "Canal Corcera", aforadas en 135 metros cúbicos de madera y 95 estéreos de leñas, bajo el precio base de 21.460,75 pesetas.

Este aprovechamiento corresponde al grupo primero y podrán optar al mismo los poseedores de los certificados de las clases A, B y C.

El pliego de condiciones que ha de regir en este aprovechamiento, es el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 119, de fecha 5 de octubre de 1953.

El plazo para la presentación de los pliegos en esta subasta finalizará a las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

El depósito consistirá en el 10 por 100 del precio base, y el costo de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Si en mencionado día quedara desierta esta subasta, se celebrará nuevamente y a la misma hora, el día 30 de citado mes de octubre próximo.

Peñarrubia, 21 de septiembre de 1956.—El alcalde (ilegible).

1.418

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 157,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

El día veintiséis de octubre próximo y horas que luego se dirán, tendrán lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la

presidencia del alcalde pedáneo presidente de la Junta Vecinal y un vocal del pueblo a que corresponda el aprovechamiento, las subastas que se pasan a detallar:

A las nueve de la mañana, 116 robles del monte número 61 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Aniezo, denominado Dobra y otros. Fuste, 147 metros cúbicos de madera y 132 estéreos de leña; precio base, 19.126,05 pesetas.

A las nueve treinta, 36 robles del monte número 61, del pueblo de Buyezo y Lamedo, denominado Barajo y otros. Fuste, 104,37 metros cúbicos de madera y 45,38 estéreos de leña; precio base pesetas 36.018,86.

A las diez, 555 hayas del referido monte Barajo y otros, correspondiente a los pueblos antes dichos Buyezo y Lamedo. Fuste, 638,629 metros cúbicos de madera y 315 estéreos de leña; precio base, 85.332,95 pesetas.

A las diez treinta, 80 robles del mismo monte y pueblos citados Fuste, 115,648 metros cúbicos de madera y 60 estéreos de leña; precio base, 7.934,37 pesetas.

A las once, 42 robles del monte número 67, denominado Linares y otro; perteneciente al pueblo de Luriezo. Fuste, 52,50 metros cúbicos de madera y 55 estéreos de leña; precio base, 10.115,48 pesetas.

A las once treinta, 154 hayas del monte número 71, denominado Cuesta Oria y otros, del pueblo de San Andrés. Fuste, 151,100 metros cúbicos de madera y 80 estéreos de leña; precio base, 37.221,24 pesetas.

A las doce, 33 robles del mismo monte Cuesta Oria. Fuste, 25,32 metros cúbicos de madera y 13 estéreos de leña; precio base, pesetas 2.362,63.

A las doce treinta, 45 hayas del monte número 72, denominado Arretuerto y otros, del pueblo de Torices. Fuste, 66,942 metros cúbicos de madera y 35 estéreos de leña; precio base, 8.964,54 pesetas.

A las trece, 41 robles del mismo monte Arretuerto y otros. Fuste, 57,84 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña; precio base, 9.010,81 pesetas.

El precio índice de estos productos será el resultante de aumentar el tipo de tasación, o sea, el precio base en un 50 por 100.

No se fija cupo obligatorio de traviesas para los aprovechamientos

citados, O. M. de 4 de septiembre de 1956.

Todos estos productos corresponden al grupo primero y sólo podrán optar a ellos los poseedores de certificados de la clase A, B y C, que los presentarán a la mesa con las respectivas hojas de compra.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la subasta, exceptuando las que su valor es inferior a 10.000 pesetas, que podrán verificarlo el propio día de la subasta.

Los depósitos consistirán en el 25 por 100 del precio base.

El coste de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

El pliego de condiciones puede verse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán acompañadas de los documentos reglamentarios y ajustadas al modelo que determina la O. M. de 4 de octubre de 1952 publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 109 de fecha 13 de septiembre de 1954.

Cabezón de Liébana, 19 de septiembre de 1956.—El alcalde (ilegible).

1.409

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 452,50 peestas.

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

El día veintiséis de octubre próximo y a las horas que se dirán, darán comienzo, en este Ayuntamiento, las subastas de los siguientes productos forestales:

A las once horas: Ciento cincuenta y ocho robles; 95 metros cúbicos; 75 estéreos de leña; bajo el tipo de licitación de 19.820,55 pesetas; del monte Matanegrero; pueblo de San Sebastián.

A las once treinta horas: Cincuenta y seis alisos; 38 metros cúbicos; 20 estéreos de leña; bajo el tipo de licitación de 4.420,98 pesetas;; de los montes Cuesta de Taladros y otros; pueblo de Celles.

A las doce y cuarto: Diez estéreos de avellano, del monte Cuesta de Taladros y otros, bajo el

tipo de licitación de 200 pesetas; pueblo de Celis.

A las trece horas: Diez estéreos de avellano, del monte La Mahilla, del pueblo de Cabrojo, bajo el tipo de licitación de 250 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 4 de octubre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

Para poder optar a las dos primeras subastas será condición indispensable ser poseedor de los carnets A, B o C, y Hoja de Compras respectivas, y para las dos últimos el de la clase D.

La admisión de pliegos para las subastas, cuyo precio base exceda de 10.000 pesetas, terminará a las dieciocho horas del día anterior a la subasta.

Los depósitos provisionales consistirán en el 5 por 100 del precio base de tasación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría, los días hábiles de oficina.

Rionansa, 20 de septiembre de 1956.—El alcalde, Ramón Abascal R. 1.411

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Edicto

El día veinte de octubre, y a las once horas, tendrá lugar, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la subasta de sesenta y cinco alisos, del monte "Cuesta Canales y Corona", número 339 del Catálogo, aforados en 37 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 12.580 pesetas.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse este aprovechamiento, es el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 119, del 5 de octubre de 1953.

Para poder optar a la misma, será condición indispensable ser poseedor de los carnets A, B o C y Hoja de Compras respectiva.

Las proposiciones deberán reintegrarse con arreglo a la Ley del Timbre vigente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría, todos los días hábiles de

oficina, de diez a una de la mañana.

Udias, 22 de septiembre de 1956. — El alcalde, José María García Fernández. 1.424

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 129,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

El día 19 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta pública, para el cobro de los derechos de los puntos y puestos de la feria de Octubre, durante los días 22, 23 y 24, bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en Secretaría.

Cabuérniga, 24 de septiembre de 1956.—El alcalde, Isidro de Cos. 1.421

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 61,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRECE DE MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, juez de primera instancia del número trece de esta capital, en autos que se tramitan al amparo y por procedimiento del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia de Central de Ahorros, S. A., representada por el procurador señor Raso Corujo, contra don Paulino Ladrón de Guevara Villegas, sobre pago de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia, por medio del presente, la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de sesenta y seis mil quinientas pesetas, pactado a tal fin en la escritura origen de dichos autos, las fincas hipotecadas en la misma, siguientes:

1.ª En el pueblo de Riocorvo, Ayuntamiento de Cartes, una casa habitación conocida por La Casona, señalada con el número 25 de gobierno, compuesta de planta baja, piso principal y segundo, cuyas medidas no constan. Y un terreno pegante a la misma por su lado Este, o espalda, que mide tres áreas, 58 centiáreas. Todo ello forma una sola finca,

con los siguientes linderos: Norte, Gabino Saro; Sur, Justo Gutiérrez; Este, carretera nacional, y Oeste, terreno común.

2.ª Otra en el pueblo de Riocorvo, Cartes, un huerto frente a la casa anterior, al otro lado de la carretera, que mide como medio carro de tierra, o sean 68 centiáreas, y linda: al Oeste, la carretera; al Este, el ansar; al Norte, herederos de Terán, y al Sur, paso público.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 15 de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose en ellos: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 antes citado, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción, con la antelación de veinte días, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido el presente con el visto bueno del señor juez, en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario (ilegible).— Visto bueno, el juez de primera instancia, Jacinto Blanco Camarero.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 380,50 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término

Hago saber: Que el día dieciocho de octubre próximo, a las doce horas, se sacarán a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, los siguientes bienes:

Un compresor marca "Asimer-Bilbao", con electromotor PACT, 1410 R. D. M. 2 C. V., en perfecto estado.

Estos bienes han sido embargados a don Ramón Ceballos Zarrabeitia, mayor de edad, casado, industrial marmolista y vecino de Astillero, en procedimiento de juicio verbal civil que le ha promovido don Carlos Ruiz Rodríguez, mayor de edad, abogado y de esta vecindad, en reclamación de ochocientas pesetas, importe de honorarios profesionales; y habiendo sido tasados dichos bienes en siete mil pesetas, para tomar parte en la subasta será preciso consignar el diez por ciento sobre la mesa del Juzgado.

Santander a 28 de septiembre de 1956.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 145,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número una de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio de menor cuantía en reclamación de 25.632,99 pesetas, a instancia de doña Josefa González García, representada por el procurador señor Espina, contra la herencia de don Francisco Madrazo Rodríguez y su hijo, don Daniel Madrazo Orizaola, y otras personas, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia. Juez señor Alvarez Arredondo.—Santander a diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Dada cuenta, presentado el anterior escrito con el poder, hoja, documentos y sus copias se tiene por interpuesta demanda, que se tramitará por las reglas del juicio de menor cuantía, en el que se tiene por parte, en nombre y representación de doña Josefa González García, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y

vecina de Santoña, al procurador don Jaime Díaz de la Espina de la Vega, con el que se entenderán en forma las sucesivas diligencias, en virtud de la copia de escritura de poder que presenta y que conforme solicita, le será devuelta, dejando testimonio en los autos. De tal demanda se da traslado con emplazamiento a la herencia yacente de don Francisco Madrazo Rodríguez, vecino que fué de esta ciudad, y contra su hijo, como presunto heredero, don Daniel Madrazo Orizaola, en paradero desconocido e ignorado domicilio, y contra aquellas personas desconocidas e inciertas que pudieran ostentar algún derecho en la sucesión de dicho señor, para lo cual publíquese edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma.

Lo mandó y firma S. S., doy fe.—José Alvarez Arredondo.—Ante mí, Antonio Alvarez Rodríguez.—Rubricados

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pongo el presente edicto, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar, en Santander a diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo; el secretario (ilegible)

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 291 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, en cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Villafufre, 19 de septiembre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.403

En cumplimiento de lo que dis-

pone el artículo 664 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villafufre, 19 de septiembre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.402

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Don Antonio Rodríguez Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valderredible.

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento pleno el proyecto de modificaciones al presupuesto de 1956, para la formación del presupuesto que habrá de regir en el ejercicio de 1957, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que se contarán desde la fecha siguiente a la del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se formulen en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes, todo conforme al artículo 655 de la Ley de Régimen Local.

Valderredible, 19 de septiembre de 1956.—El alcalde, E. Rodríguez. 1.410

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 10.106 de nuestro antecesor el Banco Mercantil, a los efectos reglamentarios.

Reinosa, 20 de septiembre de 1956.—Banco Español de Crédito, Sucursal de Reinosa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 36,50 pesetas.

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 26.223 de la Caja de Ahorros de Santander, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.